



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 019-2020-DIGA

Callao, enero 21, 2020

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01083260 del 13-12-2019 de Don Manuel Francisco Bermeo Noriega, personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, del Grupo Ocupacional Profesional Nivel C y código 000208, labora en la Facultad de Ciencias Administrativas, quien se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 25897 quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 178-2019-ESSALUD-RR.HH 20-12-2019, Proveído 963-2019-ORH-UNAC 31-12-2019 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 056-2020-OAJ del 15-01-2020; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Don Manuel Francisco Bermeo Noriega, personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	CERTIFICADO MEDICO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dra. Erlin Militza Ramirez Aguache	82912	N° 1977233	10-12-2019	11-12-2019	02

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora